

CONOZCA SUS DERECHOS

TUS DERECHOS ante la POLICIA



¡Conócelos para así poder hacerlos valer mejor!

Cuando conoces la ley, puedes proteger a tu familia, tu comunidad, y a ti mismo mejor.

La ACLU del Norte de California ha creado varios guías para que conozcas tus derechos en situaciones diferentes. Visita www.aclunc.org/derechos para más información.

Que hacer y no hacer ante la policía en California

Encuentros con agentes del orden público pueden ser alarmantes y estresantes ya que todos hemos tenido diferentes experiencias con ellos (algunas de ellas no siempre son justas o legales). Hemos creado esta guía para darte información práctica que te podría ayudar a evitar problemas o situaciones que podrían ser peligrosas. En esta guía encontraras frases clave que puedes repetir para demostrar que conoces la ley. Memorízalas.

Frases Clave

¿Soy libre de irme? *Am I free to go?*

Quiero guardar silencio. *I want to remain silent.*

No consiento a un registro/cateo.

I do not consent to a search.

Voy a buscar mi seguro de auto...

I am going to reach for my insurance and registration...

QUÉ HACER si te para un oficial en la calle para cuestionarte...

- **PREGUNTA, si eres libre para irte.** Si te dicen que 'sí' vete. Si te dicen que 'no', PREGUNTA la razón. **La policía debe informarle el motivo por el cual lo detienen en su automóvil o en la calle ANTES de hacerle cualquier pregunta.** También deben documentar el motivo de la detención en cualquier citación o informe policial que se genere.
- **EJERCE tu derecho a guardar silencio.** Di que quieres guardar silencio. No puedes ser detenido por negarte a contestar preguntas, aunque tu silencio le podría resultar sospechoso a la policía.
- **ASEGÚRATE que el oficial sepa que no consientes a un registro** (pueden registrarte de todas maneras, pero que quede claro que te opones).
- **DA TU NOMBRE y fecha de nacimiento y firma la multa** si te quieren dar una. Si no lo haces, podrías ser arrestado.

- Si muestras una licencia AB 60 para comprobar tu identidad, la policía debe aceptarla y tratarla igual que cualquier otra licencia.

QUÉ NO HACER si te para un oficial en la calle para cuestionarte...

- **NO LE FALTES EL RESPETO al oficial de policía.** Aunque tengas el derecho constitucional de expresarte libremente, faltarle el respeto podría resultar en arresto.
- **NO HUYAS NI RESISTAS físicamente** a un cacheo o registro.
- **NO MIENTAS.** Dile a la policía que quieres guardar silencio.
- **NO caigas en una trampa.** Recuerda que la policía puede mentir, intimidar, y engañar.
- **NO DISCUTAS tu ciudadanía o estatus migratorio** con nadie más que tu abogado.

ACLU
NorCal



QUÉ HACER si te paran en tu vehículo...

- **ENSEÑA tu licencia de conducir, matrícula y prueba de seguro de auto** cuando te lo pidan y si eres el conductor.
- **MANTÉN las manos sobre el volante** y déjale saber al oficial lo que estás haciendo.
- **Di que no consientes a un registro.**
- **FIRMA la multa si recibes una.** Si no, podrías ser arrestado. Tu firma sólo significa que consientes a comparecer ante la corte—puedes pelear el caso ante la corte después.
- **TOMA la prueba de sangre, orina o alcoholemia,** a menos que quieras arriesgar que te suspendan la licencia.
- **MANTÉN el interior de tu vehículo limpio y libre de objetos innecesarios.** No le des a la policía una razón por la cual registrar tu vehículo.
- **Pregunta si puedes estacionar tu carro en un lugar seguro o si alguien con licencia puede manejar tu carro** para evitar multas por el decomiso de tu auto.

ALERTA: Tu licencia AB 60 debe ser aceptada por agentes estatales y locales al igual que otras formas de identificación del estado.

QUÉ NO HACER si te paran en tu vehículo...

- **NO RESISTAS físicamente a un registro,** pero haz saber que no consientes a uno.
- **NO TE NIEGUES a firmar una multa.** Podrías ser arrestado.
- **NO BUSQUES tu licencia o matrícula hasta que te la pidan.** Podría parecer que estás tratando de esconder algo.
- **NO LE FALTES EL RESPETO al oficial.** Aunque tengas el derecho constitucional de expresarte libremente, faltarle el respeto podría resultar en tu arresto.
- **NO INTENTES SOBORNAR al oficial de policía.**
- **NO MANTENGAS TU RADIO PRENDIDA** cuando te pare la policía.
- **NO CUELQUES OBJETOS** decorativos de tu retrovisor. Podrían servir de pretexto para pararte.

QUÉ HACER si te detiene la policía o te llevan a la comisaría...

- **DA TU NOMBRE e información básica** al oficial para identificarte. PERO NADA MÁS.
- **DI que quieres guardar silencio y hablar con un abogado.** La policía debería dejar de interrogarte después de eso.
- **ASEGÚRATE de hacer tus tres llamadas telefónicas** dentro de tres horas de haber sido detenido o encarcelado. Puedes llamar a un abogado, un agente de fianzas, un familiar o cualquier otra persona. Si tienes hijos menores de edad, puedes realizar dos llamadas adicionales para arreglar su cuidado. Memoriza los números de teléfono de antemano.
- **ASUME que la policía está grabando tus llamadas** (con la excepción de las llamadas a tu abogado).

QUÉ NO HACER si te detienen o te llevan a la comisaría...

- **NO DES nada más que tu nombre o información básica para identificarte.**
- **NO DES explicaciones,** ni excusas o cuentes historias.
- **NO HABLES sobre tu caso por teléfono;** la policía podría estar grabando tus llamadas telefónicas (con la excepción de la llamada a tu abogado).
- **NO TOMES DECISIONES sobre tu caso sin antes haber hablado con un abogado.**
- **NO HABLES sobre tu ciudadanía o tu estatus migratorio** con nadie más que tu abogado.

El propósito de esta guía es darte algunas recomendaciones básicas para cuando tienes contacto con la policía.

Esta lista solo aplica al estado de California.

Asegúrate de consultar con un abogado.

